



BUIN, 23 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4053 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 4669, de fecha 10 de diciembre de 2024, se otorga una subvención municipal a la **Junta de Vecinos Villa Los Jardines**, por la suma de \$1.121.024.-, con el objetivo de ser empleada exclusivamente para comprar focos led para iluminar espacio al aire libre que se usa como cancha de la sede.

3.- El **Convenio de Subvención** suscrito con fecha 13 de diciembre de 2024, entre la I. Municipalidad de Buin y la **Junta de Vecinos Villa Los Jardines**, registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 24, de fecha 18 diciembre de 2024.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Convenio de Subvención**, suscrito con fecha 13 diciembre de 2024, entre la I. Municipalidad de Buin y la **JUNTA DE VECINOS LOS JARDINES**, RUT N° 65.401.150-8, con el objetivo de comprar focos led para iluminar espacio al aire libre que se usa como cancha de la sede; registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 24, de fecha 18 de diciembre de 2024, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Impútese el gasto a la asignación presupuestaria 215.24.01.004.045 "Junta de Vecinos Los Jardines", Centro de Costo 29.04.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.M.G. mss. vma.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU